

SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO SUPERIOR

ORDEN DEL DÍA

7 de marzo de 2023

SE DA CUENTA

1.-Se da cuenta del Acta Nro. 1 de la Sesión Ordinaria del día 28 de febrero de 2023, la que se reserva en Secretaría General por el término de cinco días hábiles, tras lo cual, si no se formulan observaciones, se dará por aprobada.

2.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 4 de fecha 6 de marzo de 2023.

RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta)

1.-EX-2023-00018402- -UNC-ME#SECYT - RR-2023-300-E-UNC-REC - Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Casa y, en consecuencia, aprobar el Contrato de Promoción de Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Aplicados PICT Aplicados Categoría I, en el marco del Contrato de Préstamo BCIE nro. 2161, suscripto entre la República Argentina y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

DESPACHOS DE COMISIÓN:

Consejo Asesor de Bienestar Universitario

1.-EX-2023-00031935- -UNC-ME#BIMO - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización en el orden 3 y, en consecuencia, aprobar la creación del Consejo Asesor de Bienestar Universitario (CABU) y su respectivo Reglamento, el que obra en el orden 9.

Se aclara que dicha propuesta cuenta con el aval del conjunto de secretarios de Asuntos Estudiantiles de las distintas Unidades Académicas, según consta en el orden 2.

Becas SEU

2.-EX-2022-01071642- -UNC-ME#SEU - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Extensión Universitaria en el orden 9 y, en consecuencia, aprobar el financiamiento de los 33 proyectos presentados del Programa de Becas a Proyectos de Extensión 2023 con los montos indicados en el orden 5.

Carrera de Grado

3.-EX-2022-00889280- -UNC-ME#FP - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Psicología en su RHCD-2022-205-E-UNC-DEC#FP, que consta en el orden 9 que se anexa a la presente y, en consecuencia, modificar las correlatividades de las asignaturas correspondientes a la Licenciatura en Psicología del Plan de Estudios implementado a partir del 2021 (aprobado por RHCS 1900/2019 y 1901/2019), las que deben estar regularizadas antes de su cursado, quedando como se detallan a continuación: Psicoanálisis: Sistemas Psicológicos Contemporáneos y Problemas Epistemológicos de la Psicología. Psicología Clínica: Psicopatología y Psicología Sanitaria en Salud Pública/Salud Mental/Salud Colectiva. Psicología en Derechos Humanos: Psicología Social y Psicoanálisis. Deontología, Ética y Legislación Profesional: Psicología del Trabajo, Perspectivas Psicológicas en Educación,

Psicología Clínica, Psicología Criminológica, Psicología Social; Psicología Sanitaria en Salud Pública/Salud Mental/Salud Colectiva. Psicología Criminológica: Psicología Social y Psicopatología; todo ello teniendo en consideración lo informado en el Dictamen del Área Jurídico Académica Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 21.

Licencia

4.-EX-2022-00391303- -UNC-ME#CNM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2022-00984778-UNC-CNM de orden 22, que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, al Ing. Aldo Sergio GUERRA (Leg. 25.704) en 27 (veintisiete) hs. cátedra Nivel Secundario (Cód. 229), a partir del 01-03-2022 y hasta el 31-12-2022, con cargo al Art. 49º, ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo (RHCS 1222/2014).

Renuncias

5.-EX-2022-00723978- -UNC-ME#ESCMB - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio en su NO-2022-00751628-UNC-DIR#ESCMB en orden 7 que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada presentada por la docente María Ester ALBORNOZ (Leg. 9.391) al cargo de Asesora Psicopedagógica con carácter de Titular sin Vencimiento (Cód. 207), a partir del 1 de enero de 2023.

6.-EX-2022-00814603- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su RHCD -2022-352-E-UNC-DEC#FO en orden 6 que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Dra. Ana Isabel AZCURRA (Leg. 23.885) al cargo de Profesora Titular dedicación exclusiva, por concurso en la cátedra Química Biológica "B" del Departamento de Biología Bucal, a partir del 1 de octubre de 2022, para acogerse a la jubilación. Agradecer a la Dra. AZCURRA la importante tarea desarrollada en la citada Facultad.

7.-EX-2022-01016457- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su RHCD -2022-473-E-UNC-DEC#FO en orden 7 que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Dra. Silvia Adriana LOPEZ de BLANC (Leg. 21.591) al cargo de Profesora Titular dedicación exclusiva, por concurso en la cátedra Estomatología "B" del Departamento de Patología Bucal, a partir del 1 de diciembre de 2022, para acogerse a la jubilación. Agradecer a la Dra. LOPEZ de BLANC la importante tarea desarrollada en la citada Facultad.

Reválidas de Título

8.-EX-2022-00717412- -UNC-ME#FCM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-1074-E-UNC-DEC#FCM, que consta en el orden 14 que se anexa a la presente y, en consecuencia, denegar a la Sra. Mayra Lorena PIMENTEL MOLINA,

Documento 95.775.824, la reválida de su título de Médico Cirujano otorgado por la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho de Tarija - Bolivia, con el de Médico/a que otorga ésta Universidad, según lo dispuesto por el Art. 10 de la OHCS 10/2011, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 19.

9.-EX-2022-00819629- -UNC-ME#FCM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-1073-E-UNC-DEC#FCM, que consta en el orden 13 que se anexa a la presente y, en consecuencia, denegar a la Sra. Susel Elena FANEGO FERNÁNDEZ, Documento 95.216.774, la reválida de su título de Doctora en Medicina otorgado por el Instituto Superior de Ciencias Médicas de Santiago de Cuba, con el de Médico/a que otorga ésta Universidad, según lo dispuesto por el Art. 10 de la OHCS 10/2011, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 18.

10.-EX-2022-00819860- -UNC-ME#FCM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-1076-E-UNC-DEC#FCM, que consta en el orden 10 que se anexa a la presente y, en consecuencia, denegar a la Sra. Verónica TABORGA GALINDO, Documento 95.468.641, la reválida de su título de Licenciada en Medicina otorgado por la Universidad de Aquino de Bolivia, con el de Médico/a que otorga ésta Universidad, según lo dispuesto por el Art. 10 de la OHCS 10/2011, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 15.

11.-EX-2022-00835161- -UNC-ME#FCM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-1071-E-UNC-DEC#FCM, que consta en el orden 13 que se anexa a la presente y, en consecuencia, denegar al Sr. Nanet Eduardo ZAMORA MENDIZABAL, Documento 95.278.614, la reválida de su título de Dr. En Medicina otorgado por la Escuela Latinoamericana de Medicina - Cuba, con el de Médico/a que otorga ésta Universidad, según lo dispuesto por el Art. 10 de la OHCS 10/2011, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 18.

12.-EX-2022-00835785- -UNC-ME#FCM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-1072-E-UNC-DEC#FCM, que consta en el orden 13 que se anexa a la presente y, en consecuencia, denegar al Sr. Diego Gerardo SÁNCHEZ LIZARAZU, Documento 95.446.189, la reválida de su título de Médico Cirujano otorgado por la Universidad Mayor de San Simón de Cochabamba - Bolivia, con el de Médico/a que otorga ésta Universidad, según lo dispuesto por el Art. 10 de la OHCS 10/2011, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 18.

13.-EX-2022-00886790- -UNC-ME#FCM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-1106-E-UNC-DEC#FCM, que consta en el orden 10 que se anexa a la presente y, en consecuencia, denegar a la Sra. Karina Viviana CEVALLOS BOWEN,

Documento 95.491.997, la reválida de su título de Doctor en Medicina y Cirugía otorgado por la Universidad Técnica de Manabí de La República de Ecuador, con el de Médico/a que otorga ésta Universidad, según lo dispuesto por el Art. 10 de la OHCS 10/2011, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 15.

Llamado a Concurso

14.-EX-2022-00724090- -UNC-ME#FCE - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2022-652-E-UNC-DEC#FCE, que consta en orden 15 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a (Cód. 111) con dedicación simple en el Área: Administración General, Orientación: Principios y Teorías de la Administración, Asignación Principal: Evolución del Pensamiento Administrativo, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

Comités Evaluadores

15.-EX-2023-00047342- -UNC-ME#FO - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su RHCD-2023-15-E-UNC-DEC#FO, que consta en orden 22, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1(un) Comité Evaluador "C" Área Clínica, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2022 y el 31 de octubre de 2023, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6° y 9° de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

Comisión Asesora de Evaluación Docente - Renovación de designación por concurso

16.-EX-2022-00821100- -UNC-ME#FD - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en su RHCD-2022-729-E-UNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Manuel Fernando César SÁNCHEZ, Leg. 37.145, en el cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple en la asignatura Derecho Penal II, a partir del 8 de mayo del 2021 y por el término de 5 (cinco) años, de acuerdo a lo dictaminado por el Comité Evaluador en orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (T. O. de la OHCS 6/2008). La Facultad de Derecho deberá aplicar las previsiones del Artículo 63° del CCT y del Artículo 70° del Estatuto Universitario, en lo atinente a la intimación del trabajador docente para su jubilación debido a que ya tiene más de 70 años de edad.

Comisión Asesora de Evaluación Docente - Anular y Nueva Evaluación

17.-EX-2022-00178458- -UNC-ME#FD - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente y, en consecuencia, dar curso favorable a la impugnación presentada por el Prof. Fabián Alejandro SOSA DE LOS SANTOS, Leg. 39785, en las págs. 69/70 del orden 3, y anular su evaluación docente en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la asignatura "Economía" de la Facultad de Derecho cuya calificación final es "no satisfactorio",

de acuerdo a lo dictaminado por la citada Comisión Asesora en los órdenes 8 y 9, cuyos términos se comparten.

Disponer la realización de una nueva evaluación teniendo en consideración lo establecido por la RR 1933/2018 (T. O. de la OHCS 6/2008).

18.-EX-2022-00587622- -UNC-ME#FCM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente y, en consecuencia, anular la evaluación docente de la Méd. Mariana REZNICHENCO, Leg. 38.977, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la Cátedra de Semiología de la UHMI N°1 del Hospital Nacional de Clínicas de la Facultad de Ciencias Médicas, cuya calificación final es “satisfactorio con observaciones”, de acuerdo a lo dictaminado por la citada Comisión Asesora en los órdenes 14 y 15, cuyos términos se comparten.

Disponer la realización de una nueva evaluación teniendo en consideración lo establecido por la RR 1933/2018 (T. O. de la OHCS 6/2008).

19.-EX-2022-00602644- -UNC-ME#FCM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente y, en consecuencia, dar curso favorable a la impugnación presentada por el Méd. Abel Humberto ZÁRATE, Leg. 31.782, en orden 9, y anular su evaluación docente del en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la 1° Cátedra de Clínica Infectológica del Hospital Rawson de la Facultad de Ciencias Médicas, cuya calificación final es “no satisfactorio”, de acuerdo a lo dictaminado por la citada Comisión Asesora en los órdenes 26 y 27, cuyos términos se comparten.

Disponer la realización de una nueva evaluación teniendo en consideración lo establecido por la RR 1933/2018 (T. O. de la OHCS 6/2008).

20.-EX-2022-00775200- -UNC-ME#FD - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente y, en consecuencia, anular la evaluación docente del Prof. Fernando Hugo ABAD, Leg. 24422, en el cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple en la asignatura Derecho Privado I de la Facultad de Derecho cuya calificación final es “satisfactorio con observaciones”, de acuerdo a lo dictaminado por la citada Comisión Asesora en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten.

Disponer la realización de una nueva evaluación teniendo en consideración lo establecido por la RR 1933/2018 (T. O. de la OHCS 6/2008).

Comisión Asesora de Evaluación Docente - No satisfactorio (OHCS 6/2008)

21.-EX-2021-00707084- -UNC-ME#FFYH - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente y, en consecuencia, rechazar la impugnación presentada por el Prof. Gustavo Mario RIVOLTA, Leg. 38.399, orden 20, y no renovar su designación por concurso del en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la Cátedra de “Prehistoria y Arqueología” de la Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 17, por la Dirección

de Asuntos Jurídicos en orden 32, por la Comisión Asesora en los órdenes 37 y 38, cuyos términos se comparten y lo dispuesto por la RR 1933/2018 (T. O. de la OHCS 6/2008).

Renovación de designaciones por concurso

22.-EX-2022-00333652- -UNC-ME#FCC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2022-189-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Alejandra RESTAGNO, Leg. 53100, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Organizaciones Sociales y Educación del Profesorado en Comunicación Social, a partir del 9 de marzo de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

23.-EX-2022-00333828- -UNC-ME#FCC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2022-190-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Ana Carol SOLÍS, Leg. 38594, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Historia Argentina Contemporánea de la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 16 de febrero de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

24.-EX-2022-00333400- -UNC-ME#FCC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2022-178-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Enrique Néstor BAMBOZZI, Leg. 35378, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la asignatura Fundamentos Pedagógicos de la Educación del Profesorado en Comunicación Social, a partir del 16 de agosto de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 17 y 18, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

25.-EX-2022-00333425- -UNC-ME#FCC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2022-179-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Enrique Néstor BAMBOZZI, Leg. 35378, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la asignatura Fundamentos Sociohistóricos de la Educación del Profesorado en Comunicación Social, a partir del 16 de agosto de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 16 y 17, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

26.-EX-2022-00333144- -UNC-ME#FCC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2022-181-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Daniela PAREDES, Leg. 40726, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Economía y Comunicación de la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 1 de julio de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 17 y 18, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

27.-EX-2021-00672669- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2022-596-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Luciana Irene SASTRE, Leg. 47177, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra “Literatura Latinoamericana II” de la Escuela de Letras, a partir del 26 de junio de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 18, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 31 y 32, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

28.-EX-2021-00664865- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2022-586-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Emmanuel BISET, Leg. 48512, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra “Historia de la Filosofía Práctica” de la Escuela de Filosofía, a partir del 5 de marzo de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 16, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 29 y 30, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

29.-EX-2020-00248076- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2022-598-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Carlos Gonzalo MIGNON, Leg. 46778, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra “Historia Contemporánea” de la Escuela de Historia, a partir del 14 de diciembre de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 19, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 32 y 33, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

30.-EX-2021-00668547- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2022-597-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Analía VAN CAUTEREN, Leg. 40018, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra “Pedagogía” de la Escuela de Ciencias

de la Educación, a partir del 25 de junio de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 18, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 33 y 34, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

31.-EX-2021-00685502- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2022-599-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Aida Sandra VISOKOLSKIS, Leg. 23407, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la cátedra “Filosofía de las Matemáticas” de la Escuela de Filosofía, a partir del 20 de febrero de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 17, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 30 y 31, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

32.-EX-2020-00248087- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2022-600-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Cecilia Inés LUQUE, Leg. 34902, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la cátedra “Literatura Latinoamericana I” de la Escuela de Letras, a partir del 3 de diciembre de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 19, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 32 y 33, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

33.-EX-2020-00247679- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2022-601-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Ingrid VIÑAS QUIROGA, Leg. 33122, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva en la cátedra “Gramática I” de la Escuela de Letras, a partir del 4 de julio de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 19, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 32 y 33, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

34.-EX-2022-00842379- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2022-262-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Arq. Carlos Jesús PIZONI, Leg. 37379, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Arquitectura II-A de la Carrera de Arquitectura, a partir del 23 de junio de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

35.-EX-2022-00842301- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2022-260-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la D. I. Marisa Cecilia NAVARRO, Leg. 38711, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra Diseño Industrial I-A de la Carrera de Diseño Industrial, a partir del 22 de febrero de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 16 y 17, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

36.-EX-2022-00842312- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2022-261-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Arq. Román CARACCILO VERA, Leg. 48182, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Urbanismo I-B de la Carrera de Arquitectura, a partir del 9 de abril de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

37.-EX-2022-00842277- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2022-263-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del D. I. Álvaro Javier Moisés ANGULO LÓPEZ, Leg. 43933, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Diseño Industrial I-B de la Carrera de Diseño Industrial, a partir del 22 de octubre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

38.-EX-2022-00842355- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2022-258-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Arq. Marcelo Daniel FIORITO, Leg. 38904, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Arquitectura III-D de la Carrera de Arquitectura, a partir del 26 de agosto de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

39.-EX-2022-00842394- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2022-257-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. Paola TRETTEL, Leg. 41224, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Arquitectura Paisajística-B de la Carrera de

Arquitectura, a partir del 10 de marzo de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

40.-EX-2022-00842520- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2022-259-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. Silvia de Lourdes BARRAUD, Leg. 42410, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Arquitectura II-B de la Carrera de Arquitectura, a partir del 10 de marzo de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

41.-EX-2022-00842331- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2022-264-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Arq. Cristian Arturo NANZER, Leg. 35097, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Arquitectura III-D de la Carrera de Arquitectura, a partir del 4 de septiembre de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

42.-EX-2022-00842320- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2022-256-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Arq. Marcelo Daniel FIORITO, Leg. 38904, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Arquitectura V-B de la Carrera de Arquitectura, a partir del 8 de septiembre de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

43.-EX-2022-00842287- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2022-255-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Arq. Fabián Alberto TOLOSA, Leg. 45136, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra de Arquitectura Paisajista-B de la Carrera de Arquitectura, a partir del 10 de marzo de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

44.-EX-2022-00842487- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2022-254-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. Griselda Adela LORENZO, Leg. 44946, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Arquitectura Paisajista-B de la Carrera de Arquitectura, a partir del 10 de marzo de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

45.-EX-2022-00842509- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2022-253-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. Cecilia Andrea BECERRA, Leg. 45676, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Arquitectura III-A de la Carrera de Arquitectura, a partir del 26 de mayo de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

46.-EX-2022-00585618- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-1086-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Méd. Anatilde DÍAZ, Leg. 47808, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la Cátedra de Semiología de la UHMI N°4 del Hospital Nuestra Señora de la Misericordia, a partir del 1 de noviembre de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 17 y 18, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

TOMAR CONOCIMIENTO

1.-EX-2023-0088932- -UNC-ME#FAUD - La Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño eleva las Actas de Sesión de su HCD, correspondientes al año 2021. Las mismas están disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

2.- EX-2023-0089003- -UNC-ME#FAUD - La Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño eleva las Actas de Sesión de su HCD, correspondientes al año 2020. Las mismas están disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

3.-NO-2023-00093756-UNC-HCD#FL - La Facultad de Lenguas eleva el Acta de Sesión de su HCD, nro. 17, correspondientes al mes de diciembre del año 2022. La misma está disponible en el Digesto Electrónico de esta Universidad.